MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000087

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 25 ENE. 2019

VISTOS:

La Resolución Nº 400/064/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Octubre** del año 2018, sancionada mediante las Resoluciones que se citan en los Vistos.

Los Registros de asistencia del mes de Octubre correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
Aliste Hernando Irene		5	00
Araneda Contreras Valeria		10	00
Arce Fuentes Lorena		49	45
Cabello Quintanilla Fernando		1	30
Caro Roa Claudia		2	30
Carrasco Navarro Alejandro		8	45
Castillo Sepúlveda Sergio		20	00
Chacón Morales Ingeborg		6	15
Clavijo Monsalve Loreto		5	00
Cea Valdebenito Nancy Carolina		6	15
Contreras Rodríguez Manuel		17	30
Díaz Salazar Ingrid		10	00
Díaz Lincoñir Nathaly		8	45
Díaz Guzmán Cristian		57	30
Díaz Canales Gilberto		60	45
Encina Fuenzalida Sergio		12	30

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000087

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
Espinoza Zapata Solange		12	30
Gacitúa Bastidas Marcelo		6	15
Gamboa Rojas María		25	00
Gómez Gallardo Patricio		1	15
Gómez Tabilo Tamara		17	30
González Inostroza Paola		6	15
González Soto Sergio		12	30
Gutiérrez Castillo Esteban		18	45
Henríquez Molina Aldo		3	45
Herrera Escobar Patricia		13	45
Irribarra Vallejos María Paz		25	00
Matute Carvajal Marco		15	00
Medina Palma Salvador		7	30
Novoa Donoso María Verónica		13	45
Oivares Pavéz María		12	30
Ortega Castillo Hernán		25	00
Osorio Campos Mylene		40	00
Pallero Cortes Ana		10	00
Pesce Del Rio Viviana		2	30
Quezada Franzetti Jaime		6	15
Reyes Rebolledo Ramiro		23	45
Rojas Basai María		2	30
Rondini Fernández Claudia		5	00
Rubio Cancino Carlos		14	30
Sepúlveda Dillems Claudia		6	15
Ulloa Chacón Cecilia		31	15
Valenzuela Aguilera Iván		16	15
Vásquez Cheuque Javier		16	15
Vega Sánchez Aarón		15	00
Zamorano Jara Georgina		6	15

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000087

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (46)
- Secretaría Municipal
- PáginaWeb